



OFICIALÍA MAYOR
COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

26 DIC. 2024
RECIBIDO

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
NÚM. OFICIO OM-SRMS-0799/2024
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP//02/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/02/2025, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACION PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00** horas del día **26 de diciembre de 2024**, en la oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor, ubicadas en Edificio del Real en Calle Victoria No. 100, Col. Centro, C.P. 31000, el suscrito Lic. Eduardo Heredia Barranca, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, la Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, Personal Especializado y la C. Liliana Chávez Bibiano, Personal Especializado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **07 de diciembre del 2024** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y simultáneamente se envió un resumen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación local.
- II. Con fecha **12 de diciembre del 2024** se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/02/2025, relativa a la contratación del servicio administrado de equipo de impresión, copiado y digitalización para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha **19 de diciembre del 2024**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada las propuestas de los licitantes: **MICROPESE, S.A. DE C.V., RZ DIGITAL, S.A. DE C.V. Y APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.**
- IV. En dicho acto se señalaron las **14:00 horas del 26 de diciembre de 2024** para la emisión del Fallo Adjudicatorio.
- V. Se indica que la evaluación de la propuesta técnica y las propuesta legal-administrativa se realizó por parte de la C. Liliana Chávez Bibiano, Personal Especializado y la Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, Personal Especializado, y la revisión de la propuesta económica se realizó por parte de la Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, Personal Especializado, ambas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la presente Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VII. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	MICROPESE, S.A. DE C.V. CUMPLE O NO CUMPLE	RZ DIGITAL, S.A. DE C.V. CUMPLE O NO CUMPLE	APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V. CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presenta el Anexo 1-A, 1-B Y 1-C suscrito por el Ing. Mario Dolores Batista Vega Folios No cuenta con folios	CUMPLE Presenta el Anexo 1-A, 1-C y 1-B suscrito por el C. Roberto Zapata Chávez. Folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales Folios 1,2,3 y4 CUMPLE Presenta el Anexo 1-B, suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales a favor de Sergio Oswaldo Medina Montes, así como identificación vigente con fotografía de la persona designada para intervenir en el acto. Folios 45, 46, 47, 48 y 49

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presenta copia de la identificación oficial el Ing. Mario Dolores Batista Guerra, consistente en credencial para votar con clave de elector btvgmr60121808h400 con vigencia al 2032 Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta copia de la identificación oficial el C. Roberto Zapata Chávez, consistente en credencial para votar con clave de elector ZPCHRB58092608H901 con vigencia al 2026 Folio 12	CUMPLE Presenta copia de la identificación oficial la C. Karla María Pereda Corrales, consistente en credencial para votar con clave de elector PRCRKR90040808M500 con vigencia al 2026 Folio 50
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 12 de diciembre de 2024 Folios: No cuenta con folios	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 16 de diciembre de 2024 Folios 14, 15 y 16	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 13 de diciembre de 2024 Folios 51, 52 Y 53
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de situación financiera (Balance General) al 31 de octubre 2024 Capital: \$ 39,696,965.00 Monto máximo de su propuesta económica considerando la cantidad máxima de copias a contratar partida UNICA \$ 4,758,000.00 20% \$951,600.00 Folios: No cuenta con folios	CUMPLE Presenta estado de situación financiera (Balance General) al 31 de octubre 2024 Capital: \$ 35,129,731.08 Monto máximo de su propuesta económica considerando la cantidad máxima de copias a contratar partida UNICA \$ 4,544,600.00 20% \$908,920.00 Folios 18	CUMPLE Presenta estado de situación financiera (Balance General) al 31 de octubre 2024 Capital: \$ 21,604,988.66 Monto máximo de su propuesta económica considerando la cantidad máxima de copias a contratar partida UNICA \$ 3,482,500.00 20% \$696,500.00 Folios 54 y 55
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia certificada de la cedula profesional del Contador Público Luis Arturo Alarcón Arias. Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta copia certificada de la cedula profesional del Contador Público Sara Pérez Sánchez, así como la identificación INE. Folio 21 y 22	NO CUMPLE Presenta copia SIMPLE de la cedula profesional ilegible y no presenta identificación oficial con fotografía del Contador Público que firma el balance general. Folio 56
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta declaración mensual y No presenta acuse de recibo correspondiente a octubre 2024 presentada el 21 de noviembre del 2024 Folios: No cuenta con folios	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a octubre 2024 presentada el 14 de noviembre del 2024 Folios 24 al 58	NO CUMPLE Presenta declaración mensual correspondiente a octubre 2024 presentada el 26 de noviembre del 2024, sin embargo, no presenta Acuse de recibo. Folios 57 al 83

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 02 de diciembre de 2024. Folio: No cuenta con folios	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 04 de diciembre de 2024. Folio 60 y 61	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 12 de diciembre de 2024. Folio 84 y 85
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral.	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 04 de diciembre 2024. Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 04 de diciembre 2024. Folio 63	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 16 de diciembre 2024. Folio 86

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 04 de diciembre 2024. Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 04 de diciembre 2024. Folio 65	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 17 de diciembre 2024. Folio 87
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	CUMPLE Presenta escrito libre de no encontrarse en el supuesto del artículo 69-	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	B del Código Fiscal de la Federación. Folio: No cuenta con folio	69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 67	69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por la C. KARLA MARÍA PEREDA CORRALES. Folio 88
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, Q b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Carta Compromiso de Entrega de Registro Vigente del Padrón de Proveedores del Municipio Sellado por Proveeduría, Anexo 2 Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 16 de febrero 2024 Folios 69 y 70	CUMPLE Presenta Anexo 2 Suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales Folio 89
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 11 de diciembre 2024, transacción 2024-525411 Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 10 de diciembre 2024, transacción 2024-523370 Folio 77	CUMPLE Presenta copia certificada de certificado de pago con fecha del 09 de diciembre 2024, transacción 2024-522403 Folio 90
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por Ing. Mario Dolores Batista Vega Folios: No cuenta con folios	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folios 79 y 80	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales Folios 91 y 92
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases.	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Acacias No. 710 Colonia Las Granjas, Código Postal 31100 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Periférico de la Juventud No. 9714 Colonia Residencial Universidad, Código Postal 31125 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 82	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Av. Américas 1005 Colonia Granjas C.P. 31100 de esta Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales Folio 93

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por Ing. Mario Dolores Batista Vega Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folio 84	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales Folio 94
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 6 suscrito por Ing. Mario Dolores Batista Vega Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta Anexo 6 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folio 86	CUMPLE Presenta Anexo 6 suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales Folio 95
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo vigente expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No Adeudo vigente no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 7 suscrito por el Ing. Mario Dolores Batista Vega, donde indica se obliga, en caso de ser favorecido, presentar la Constancia de No Adeudo, a la firma del contrato Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta Constancia de No Adeudo emitida por la Tesorería Municipal Folio 88	CUMPLE Presenta Constancia de No Adeudo emitida por la Tesorería Municipal Folio 96
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta Anexo 8 suscrito por Ing. Mario Dolores Batista Vega, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que, se encuentra en el rango de Mediana Empresa. Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta Anexo 8 suscrito por C. Roberto Zapata Chávez, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que, se encuentra en el rango de Pequeña Empresa. Folio 90	CUMPLE Presenta Anexo 8 suscrito por C. Karla María Pereda Corrales, donde manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que, no se encuentra en el rango de Micro, pequeña o mediana Empresa. Folio 97

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



19. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 08 de enero de 2024 con vigencia de un año Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 22 de abril de 2024 con vigencia de un año Folio 92	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 23 de enero de 2024 con vigencia de un año Folio 98
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
21. Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia de los citados documentos deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta Acta de Fallo DIF/LP/02/2024 emitida por el DIF Estatal Chihuahua. Folios: No cuenta con folios	CUMPLE Presenta contrato O.M.-63/2022 celebrado con El Municipio de Chihuahua con objeto de contratación del servicio de fotocopiado por un importe de hasta \$ 3,414,450.00 Folios 94 al 117 Monto máximo a contratar partida ÚNICA: \$ 4,544,600.00 30%: \$ 1,363,380.00 Folios 76 al 86	NO CUMPLE Presenta contrato ICHS-046/2024, celebrado con el Instituto Chihuahuense de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, con objeto de contratación del servicio de fotocopiado, con vigencia del 10 de mayo al 31 de diciembre de 2024, por un importe de \$248,433.93 sin i.v.a. el cual no representa mínimo el 30% de su propuesta económica Folios 120 al 124 Presenta contrato celebrado con Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua con objeto de contratación arrendamiento de copiadora, con vigencia

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



			del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de 19 equipos sin embargo del contrato no se puede determinar el monto máximo a contratar. Monto máximo a contratar partida ÚNICA: \$3,482,500.00 30%: \$ 1,044,750.00 Folios del 125 al 129
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida ÚNICA presenta Anexo 9 propuesta técnica, suscrito por Ing. Mario Dolores Batista Vega Folios: No cuenta con folios	CUMPLE Partida ÚNICA presenta Anexo 9 propuesta técnica, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folios 128 al 137	CUMPLE Partida ÚNICA presenta Anexo 9 propuesta técnica, suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales Folios del 137 al 143
23. Programa de Instalación a detalle por día hábil de las actividades durante el periodo de instalación con la finalidad de coordinar la entrega en las áreas que indique la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y no entorpecer las actividades diarias del personal, con el objeto de controlar y cumplir en tiempo y forma, llevar un control y que cumplan con el tiempo estipulado en el presente documento. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta programa de instalaciones Municipio de Chihuahua 2025, suscrito por Ing. Mario Dolores Batista Vega Folio: No cuenta con folio	CUMPLE Presenta programa de instalaciones Municipio de Chihuahua 2025, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez Folio 139	CUMPLE Presenta programa de instalación suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales, sin embargo, el texto plasmado no garantiza que la instalación cumpla con el tiempo establecido en el punto 4 del Anexo 9. Folio 144
24. Copia de las fichas técnicas emitidos por el fabricante del bien ofertado, en donde se especifiquen las características técnicas de los mismos, podrán presentar en el idioma del país de origen de los bienes ofertados, acompañados de una traducción simple al español, debiendo señalar en las fichas técnicas el(los) numeral(es) y/o párrafo(s), dónde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta fichas técnicas emitidas por el fabricante del bien ofertado, No se señala en las fichas técnicas el(los) numeral(es) y/o párrafo(s), dónde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados. Observacion: No cumple con el tiempo de calentamiento debe ser 24 segundos y presenta de 85 segundos Folios No cuenta con folios	CUMPLE Presenta índice referenciado especificaciones técnicas y fichas técnicas emitidas por el fabricante del bien ofertado. Folios 141 al 156	CUMPLE Presenta especificaciones técnicas y fichas técnicas emitidas por el fabricante del bien ofertado, mismas que cumplen con las descritas en el punto 3 del Anexo 9. Folios del 145 al 153

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



25. Escrito libre en el cual manifieste teléfono, domicilio y correo electrónico en los cuales se podrá realizar el reporte para caso de mantenimiento correctivo y/o solicitudes de insumos. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito manifiesto de teléfono, domicilio y correo electrónico para solicitud de reportes, suscrito por Ing. Mario Dolores Batista Vega. Folio No cuenta con folio	CUMPLE Presenta escrito manifiesto de teléfono, domicilio y correo electrónico para solicitud de reportes, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 158	CUMPLE Presenta escrito manifiesto de teléfono, domicilio y correo electrónico para solicitud de reportes, suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales Folio 154
26. Escrito en el que manifieste que se obliga a lo siguiente: - Los equipos para la prestación del servicio deberán ser nuevos o no deberán tener un contador de impresiones carta/oficio mayor a 300,000 hojas. - Los equipos que cumplan con las 300,000 hojas a partir de la vigencia inicial del contrato hasta el 31 de agosto 2025 deberán ser sustituidos por equipos nuevos. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito manifiesto de equipos nuevos o de contador no mayor a 300,000 hojas, y si los equipos en el transcurso del año llegan a tener un contador de 300,000 copias deberán cambiarse por uno nuevo o que su contador no rebase las 300,000 copias suscrito por Ing. Mario Dolores Batista Vega. Folio No cuenta con folio	CUMPLE Presenta escrito manifiesto de equipos nuevos o de contador no mayor a 300,000 hojas, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 160	CUMPLE Presenta escrito manifiesto suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales. Folio 155
27. Escrito en el que se compromete a prestar el servicio de conformidad con los siguientes: Los equipos incluirán el servicio de asesoría técnica, respaldo técnico y refacciones e insumos necesarios que requieran incluyendo tóner original. - Al momento de la entrega cada equipo deberá contar con tóner, cuando se agote el cartucho instalado, será sustituido por personal del municipio, para lo cual el Prestador deberá informar al área administrativa la forma de sustituir el cartucho, el área requirente solicitará uno nuevo, vía correo electrónico o por teléfono y para efectos de un control, el prestador deberá de emitir un número de folio el cual será proporcionado al Municipio. - El servicio de digitalización no tendrá costo, sin embargo, el prestador deberá configurar los equipos para que puedan enviar vía electrónica a los correos o equipos de los usuarios. - Los equipos son propiedad y responsabilidad del prestador del servicio, el cual presta bajo su propio riesgo, en caso de descompostura, por cualquier motivo, este deberá repararlo o cambiarlo sin costo alguno para el Municipio. - Cuando un área requirente reporte la descompostura de un equipo, el prestador deberá atender la incidencia, contando a partir de la recepción del reporte (correo electrónico), para su reparación, en caso de que un equipo no pueda ser reparado, el prestador deberá sustituirlo por un equipo de las mismas	CUMPLE Presenta escrito de conformidad de prestación de servicio, suscrito por Ing. Mario Dolores Batista Vega Folio No cuenta con Folio	CUMPLE Presenta escrito de conformidad de prestación de servicio, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 162	CUMPLE Presenta escrito de conformidad de prestación de servicio, suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales Folio 156

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



características y configurado como el equipo que reemplaza. • Cuando un área requirente reporte la descompostura de un equipo o falta de tóner vía correo electrónico, el prestador del servicio deberá responder el correo enviando el número del reporte para llevar un mejor control y servicio en la atención a los usuarios. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
28. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta propuesta económica con un costo máximo total de la partida UNICA con I.V.A. de \$ 4,758,000.00 Con los precios unitarios que se mencionan más adelante, suscrito por Ing. Mario Dolores Batista Vega. Folio No cuenta con folio	CUMPLE Presenta propuesta económica con un costo máximo total de la partida UNICA con I.V.A. de \$ 4,544,600.00 Con los precios unitarios que se mencionan más adelante, suscrito por C. Roberto Zapata Chávez. Folio 171	CUMPLE Presenta propuesta económica con un costo máximo total de la partida UNICA con I.V.A. de \$ 3,482,500.00 suscrito por la C. Karla María Pereda Corrales Folio 1

A) MICROPESE S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de MICROPESE, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



directoriosancionados.fundacionpublica.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Seleccione una opción**

Oblicione al proveedor y contratista
MICROPESE

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
1 - 0 of 0						

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes y el servicio que oferta no cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

Se desecha su propuesta técnica, ya que el licitante incumple con lo solicitado en los puntos 6 y 24, inciso A) del Apartado VI de las bases, en razón de lo siguiente:

Se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Para el punto 6 se solicita:

6.- Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Siendo que el licitante no presentó el acuse de recibo de la declaración mensual, solo presenta la Declaración de octubre del 2024 (folios 57 al 83 de su propuesta).

Siendo que el licitante presenta declaración mensual de octubre 2024 presentada el 21 de noviembre del 2024, sin embargo, No presenta acuse de recibo correspondiente. (Folios: No cuenta con folios).

Para el punto 24, se solicita:

24.- Copia de las fichas técnicas emitidos por el fabricante del bien ofertado, en donde se especifiquen las características técnicas de los mismos, podrán presentar en el idioma del país de origen de los bienes ofertados, acompañados de una traducción simple al español, debiendo señalar en las fichas técnicas el(los) numeral(es) y/o párrafo(s), dónde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta fichas técnicas emitidas por el fabricante del bien ofertado, sin embargo, No se señala en las fichas técnicas el(los) numeral(es) y/o párrafo(s), dónde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados.

Así mismo el licitante incumple con lo establecido en la Aclaración General 1, vertida en la junta de aclaraciones celebrada el 12 de diciembre del año en curso, en razón de que se solicitó lo siguiente:

Aclaración General 1

ANEXO TÉCNICO

3. Descripción técnica de los bienes a adquirir

PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA 1

- Tiempo de calentamiento al momento de prender que tarden como máximo 24 segundos, y si se encuentra en ahorro de energía, al ponerlo en funcionamiento, se tarde como máximo 4 a 6 segundos

SUBPARTIDA 3

- Tiempo de calentamiento al momento de prender que tarden como máximo 24 segundos, y si se encuentra en ahorro de energía, al ponerlo en funcionamiento, se tarde como máximo 4 a 6 segundos

Siendo que el licitante No cumple con el tiempo de calentamiento, en su ficha técnica se desprende que el tiempo de calentamiento es de 85 segundos (Fichas técnicas sin folio).

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta técnica, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 21, inciso A) del Apartado VI de las bases, en razón de lo siguiente:

Se solicita:

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

21.- Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia de los citados documentos deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante no presentó copia de al menos un contrato, en su lugar presentó copia de un Acta de Fallo número DIF/LP/02/2024 emitida por el DIF Estatal Chihuahua (No cuenta con folios).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que se desechó su propuesta respecto de lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso b), o) y s) que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable; inciso o) Cuando la propuesta no considere los acuerdos que emanan de la Junta de Aclaraciones para la elaboración de sus propuestas; y el inciso s) Cuando en las catálogos, folletos, fichas técnicas u hojas de seguridad solicitados no se acredite las especificaciones solicitadas por el área técnica, o no se encuentren firmados por persona facultada.

B) RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de RZ DIGITAL, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



 No se encontraron resultados

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx

entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Seleccione una opción**

Seleccione el proveedor y contratista
RZ DIGITAL

Buscar **Exportar**

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
1 - 0 of 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes y el servicio que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SUMATORIA	MONTO TOTAL DE LA SUMATORIA DE PRECIOS MÁXIMOS A CONTRATAR	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.
--	--	------------------------	---

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.			
4.98	\$ 4,544,600.00	\$5,000,000.00	\$5.82

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

C) APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Normatividad Proveedores/Contratistas Directorio-conute Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

BÚSQUEDA DE PROVEEDORES/CONTRATISTAS SANCIONADOS

Nivel: Seleccionar Proveedor o contratista: APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V. Institución sancionadora: Seleccionar

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccionar

Causa de la sanción: Seleccionar Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin:

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

Ver Expediente Ver Monto Procedimiento administrativo Sanción administrativa Monto de expediente Sección de la sanción Fecha de registro Estado sanción

Por el momento no hay resultados

Anterior Siguiente

entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista: APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
1 - 0 of 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica es señalada como responsable de la misma.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes y el servicio que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta, ya que el licitante incumple con lo solicitado en los puntos 5, 6 y 21 inciso A) del Apartado VI de las bases, en razón de lo siguiente:

Se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

5.- Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presentó copia de una cedula profesional sin embargo no se encuentra legible, ya que no se aprecia la información de la misma (folios 56 de su propuesta).

Para el punto 6 se solicita:

6.- Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante no presentó el acuse de recibo de la declaración mensual, solo presenta la Declaración de octubre del 2024 (folios 57 al 83 de su propuesta).

Para el punto 21, se solicita:

21.- Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia de los citados documentos deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta copia del contrato número ICHS-046/2024, celebrado con el Instituto Chihuahuense de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, el cual tiene por objeto la contratación del servicio de fotocopiado, con vigencia del 10 de mayo al 31 de diciembre de 2024, por un importe de \$248,433.93 sin i.v.a. el cual no representa mínimo el 30% de su propuesta económica. (Folios 120 al 124)

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Monto máximo a contratar partida ÚNICA:

\$3,482,500.00

30%:

\$ 1,044,750.00

Así mismo presenta copia del contrato celebrado con Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua el cual tiene por objeto la contratación arrendamiento de copiadora, con vigencia del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de 19 equipos sin embargo del contrato no se puede determinar el monto máximo a contratar. (Folios del 125 al 129).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que se desechó su propuesta respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso b) y t) que a la letra dicen: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable, e inciso t) Cuando se presenten documentos con tachaduras o enmendaduras o cuando se presenten documentos o copias de documentos con información ilegible.

Por lo anterior se realiza un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.
ÚNICA	MONTO TOTAL DE LA SUMATORIA DE PRECIOS MÁXIMOS A CONTRATAR
	\$ 4,544,600.00

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se desecha la propuesta presentada por MICROPESE, S.A. DE C.V. para la partida ÚNICA toda vez que del análisis de la propuesta presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA y DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA, no cumple con lo solicitado en los puntos 6 y 24, inciso A) del Apartado VI de las bases, así como el anexo técnico y la Aclaración General 1, vertida en la junta de aclaraciones celebrada el 12 de diciembre del año en curso.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Se desecha la propuesta presentada por APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V. para la partida ÚNICA toda vez que del análisis de la propuesta presentada y de conformidad con DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA, no cumple con lo solicitado en los puntos 5, 6 y 21, del inciso A) del Apartado VI de las bases.

SEGUNDO.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **ÚNICA** a favor de **RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica, en los siguientes términos:

PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE COPIAS	CANTIDAD MAXIMA DE COPIAS	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO EN BASE AL PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO EN BASE AL PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
1	COPIA Carta/Oficio B/N	3,000,000	7,500,000	\$ 0.46	\$ 1,380,000.00	\$ 3,450,000.00
2	COPIA Doble carta Carta / Oficio B/N	740,000	1,850,000	\$ 0.46	\$ 340,400.00	\$ 851,000.00
3	COPIA Carta/Oficio Color	24,000	60,000	\$ 4.06	\$ 97,440.00	\$ 243,600.00
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.				\$ 4.98	SUMATORIA DE LOS MONTOS MÁXIMOS A CONRATAR	\$ 4,544,600.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
OFICIALIA MAYOR

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx